



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMALUEZ

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Exma. Diputación Provincial de Soria el Padrón de aguas y basuras de este municipio correspondiente al ejercicio económico 2017, el citado documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Almaluez, 5 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Pedro E. Pascual López.

2440

BOPSO-141-18122017